



FEUNIMAG

Fondo de Empleados de la Universidad del Magdalena

Bienestar e integración para nuestros asociados

Condiciones del sorteo

¡FEUNIMAG te lleva al concierto!

Premios	30 boletas de acceso a palcos: 15 premios de 2 boletas.
Base de participantes	Asociados registrados al 31 de agosto de 2026.
Fecha e inicio	18 de septiembre de 2026, desde las 09:30 a. m.
Anuncios	Cada 10 minutos en www.feunimag.com .
Plazo de contacto	10 minutos desde la publicación de cada seleccionado.

1. Organización y premio

El Fondo de Empleados de la Universidad del Magdalena (FEUNIMAG) organiza esta actividad de bienestar e integración. Se sortearán treinta (30) boletas individuales de acceso a palcos para el Súper Concierto de Amor & Amistad, vol. 2, del 19 de septiembre de 2026, en el Estadio de Béisbol Distrital (Polideportivo La 22), en Santa Marta. Se entregarán quince (15) premios de dos (2) boletas: una para el asociado ganador y otra para su acompañante.

2. Participantes y fecha de corte

Participarán automáticamente, sin inscripción previa, los asociados que figuren en la base de datos de FEUNIMAG con corte al 31 de agosto de 2026. No se incluirán vinculaciones posteriores. La base se depurará para conservar un solo registro por asociado. Antes de iniciar podrán corregirse errores de identificación o contacto de quienes ya la integren, sin modificar la fecha de corte.

3. Una oportunidad por asociado

Cada asociado tendrá una (1) oportunidad de ser seleccionado y podrá recibir como máximo un (1) premio de dos boletas. La selección será aleatoria y sin repetición. Quien resulte seleccionado saldrá del grupo disponible, incluso si después no es localizado o renuncia. Los demás asociados continuarán participando en las siguientes extracciones, incluidas las reasignaciones.

4. Fecha, hora y gratuidad

El sorteo se realizará el 18 de septiembre de 2026, a partir de las 09:30 a. m., hora de Colombia. Participar no exige pagos, compras, solicitudes de crédito ni trámites adicionales.

Publicación y confirmación

5. Anuncio de los seleccionados

Los asociados seleccionados serán anunciados cada diez (10) minutos, a partir de las 09:30 a. m., en la página web www.feunimag.com: 09:30 a. m., 09:40 a. m., 09:50 a. m. y así sucesivamente, mientras existan premios disponibles por asignar.

Cada anuncio indicará la hora exacta de publicación y la hora límite para el contacto. Se distinguirá entre “seleccionado pendiente de confirmación” y “ganador confirmado”: el anuncio inicial estará sujeto al contacto y a la aceptación del premio.

6. Llamada y plazo de diez minutos

El asociado deberá permanecer atento a la llamada que FEUNIMAG realizará al número telefónico registrado. Dispondrá de diez (10) minutos continuos, contados desde la publicación efectiva de su anuncio en la página web; no desde la primera llamada ni desde el momento en que consulte el resultado.

FEUNIMAG hará la primera llamada inmediatamente después del anuncio. Si no es atendida, reiterará el intento dentro del mismo plazo y conservará el registro de las llamadas. También será válida la devolución de la llamada a la línea oficial utilizada, siempre dentro de los diez minutos. Las líneas utilizadas serán 3104745333 – 3102566566.

Se entenderá localizado cuando exista comunicación efectiva con el asociado y pueda verificarse su identidad; no basta la respuesta de un tercero o el buzón de voz. Si la comunicación se inicia dentro del plazo, podrá concluirse la verificación y aceptación sin que la duración de la llamada cause la pérdida del premio.

7. Nueva selección cuando no se logre el contacto

Si transcurren íntegramente los diez (10) minutos sin localizar al asociado, el premio completo de dos (2) boletas volverá a sortearse entre quienes no hayan sido seleccionados. También se reasignará si el asociado lo rechaza. El nuevo anuncio tendrá prioridad en el siguiente turno disponible de diez minutos y abrirá un nuevo plazo de diez minutos.

Cada plazo correrá de manera independiente: el anuncio de otra persona no lo reduce ni lo amplía. Se continuará hasta confirmar quince (15) ganadores o agotar los participantes disponibles, dejando constancia de cualquier premio pendiente.

Entrega y garantías del procedimiento

8. Confirmación y entrega de las boletas

Una vez localizado y verificada su identidad, el asociado deberá aceptar expresamente el premio. FEUNIMAG registrará la confirmación y coordinará la entrega física de las dos boletas antes del concierto, con constancia de recibido. Las instrucciones de entrega se comunicarán directamente al ganador; no se exigirá su desplazamiento dentro del plazo de contacto. Las entradas serán entregadas en la oficina de FEUNIMAG edificio docente primer piso hasta las 6:00 p.m. del día 18 de septiembre de 2026.

El beneficio corresponde a dos accesos individuales a palcos, no a un palco completo. No incluye transporte, alojamiento, alimentación ni consumos. El ingreso del ganador y su acompañante se sujetará a las condiciones de las boletas y del organizador del concierto, incluidas las restricciones de edad e identificación que correspondan.

9. Datos de contacto y privacidad

Los datos se utilizarán para validar la participación, realizar el sorteo, contactar a los seleccionados y entregar los premios, con las autorizaciones que correspondan. La publicación identificará al seleccionado mediante su nombre. No se publicarán cédulas completas, teléfonos, correos, datos financieros ni códigos de acceso de las boletas.

La inclusión automática en el sorteo no constituye, por sí sola, autorización para divulgar datos personales o usar fotografías y videos con fines publicitarios. Estos usos se gestionarán separadamente conforme a la Ley 1581 de 2012.

10. Transparencia y registro

FEUNIMAG conservará la base definitiva, la evidencia del mecanismo aleatorio y un acta del sorteo. Registrará cada selección, la hora de publicación, el vencimiento del plazo, los intentos de llamada, la aceptación o falta de contacto, las reasignaciones y la entrega de las boletas. Al finalizar, publicará la relación de ganadores confirmados, respetando las condiciones de privacidad.

11. Fallas técnicas y situaciones excepcionales

Si una falla de la página web o de los medios de FEUNIMAG impide publicar o efectuar las llamadas, se suspenderá el procedimiento afectado. No se reasignará un premio por una falla imputable al Fondo. Se conservará el tiempo restante

del plazo y se informará su reanudación, sin alterar las selecciones válidas. Las demás incidencias se documentarán y resolverán con criterios uniformes, sin decisiones discrecionales sobre los beneficiarios.

12. Publicidad y alcance de las condiciones

Estas condiciones deberán estar disponibles antes del inicio del sorteo. La aceptación del premio supone conocerlas y aceptarlas, sin renuncia a derechos legales. La ejecución de la actividad y, en especial, la regla de contacto y reasignación, se sujetarán a las disposiciones legales y autorizaciones aplicables. Ninguna cláusula limitará derechos legalmente irrenunciables sobre premios ya adjudicados.

¡La música se disfruta más cuando la compartimos!